

Medio	EL MOSTRADOR
Fecha	05/09/2016
Mención	Rector de la Alberto Hurtado no se doblega y confirma expulsión de estudiantes. Habla Eduardo Silva SJ, rector de la UAH.

Rector de la Alberto Hurtado no se doblega y confirma expulsión de estudiantes

por EL MOSTRADOR | 5 septiembre 2016



"Para mí es imposible, en nombre de la autonomía universitaria, impedir que los comités curriculares tomen las decisiones que tienen que tomar. Como rector, no puedo impedir el debido proceso. Hay instituciones, formadas por académicos, con absoluta independencia de mí (que toman la decisión). Entonces es pedir un imposible", dijo Eduardo Silva.

La polémica por la expulsión de algunos estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado, debido a que no lograron cumplir requisitos académicos tras las movilizaciones de este año, continúa.

Luego de que cinco estudiantes fueran formalizados el pasado viernes por desórdenes públicos, tras funar y encerrar al rector y a funcionarios en sus oficinas, en el marco de una protesta protagonizada por más de 70 alumnos que se manifestaron en contra de las resoluciones de Rectoría, esta vez el rector Eduardo Silva fue claro y señaló que "no es posible revertir las expulsiones".

Según explican fuentes cercanas a la institución los expulsados se deben a que no cumplieron el requisito de pasar al menos de 30 de créditos o no pasaron todos los ramos, por lo que luego de caer en causal de eliminación, pasan a la comisión de gracia y luego de estar en esta situación en ocasiones reiteradas pasan a ser expulsados.

Así lo señaló en una entrevista dada a *Emol*, en el marco de las exposiciones de rectores de universidades privadas en la Comisión de Educación de la Cámara, el rector.

"Para mí es imposible, en nombre de la autonomía universitaria, impedir que los comités curriculares tomen las decisiones que tienen que tomar. Como rector, no puedo impedir el debido proceso. Hay instituciones, formadas por académicos, con absoluta independencia de mí (que toman la decisión). Entonces es pedir un imposible", dijo Silva.

Frente al recurso de protección que presentaron los estudiantes, Eduardo Silva explicó que "todo ciudadano chileno tiene el derecho a presentar los recursos de protección que le parezcan y, si los tribunales acogen su petición, estamos en un Estado de Derecho".

"Y si yo opto, unilateralmente, por una de las dos me tengo que atener a las consecuencias de no haber podido dar pruebas y no haber podido cumplir con mi semestre", agregó.

Finalmente el rector señaló que este tipo de situaciones "le hacen mal al movimiento estudiantil", ya que "no es posible que para llevar adelante mis ideales y mis propósitos utilice la violencia y la extorsión. Eso perjudica al movimiento estudiantil".